

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para efectuar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de diskettes y formularios continuos requeridos por la Secretaría Letrada de Informática con destino a diversos tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

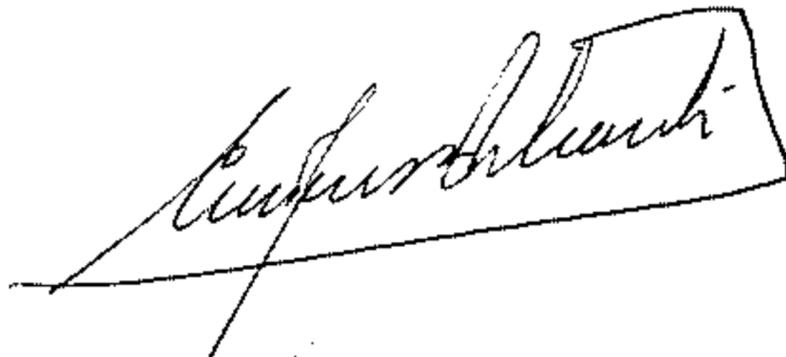
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 17/18.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ (A 4.897.510.-) de la siguiente manera:

A 4.657.510.- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) y

A 240.000.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI